



# UNISCI Discussion Papers

## LAS ELECCIONES PARA LA ASAMBLEA CONSULTIVA ISLÁMICA IRANÍ

**AUTOR<sup>1</sup>:****JOSÉ ANTONIO SÁINZ DE LA PEÑA  
UNISCI****FECHA:****Octubre 2004**

En Irán, las elecciones para la Asamblea Consultiva Islámica – “Maylis” o Parlamento – tienen lugar cada cuatro años, un viernes, un poco antes del Noo Ruz o Año Nuevo persa. En el año 2.004, la fecha elegida era el 20 de febrero.

Las elecciones son secretas y universales, pudiendo tomar parte en ellas todo iraní mayor de 15 años, sin distinción de sexo. Estas características las hacen similares a las de otros países o regímenes pero, en Irán, las consultas electorales tienen peculiaridades propias.

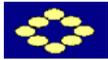
En primer lugar, los partidos políticos iraníes tienen peculiaridades que les distinguen de los existentes en el resto del mundo, en particular de los partidos democráticos occidentales. Aunque en el artículo 26 de la Constitución se autoriza la creación y el funcionamiento de los partidos políticos, siempre que respeten los principios de la República Islámica – entre ellos y el primero, el del derecho de los clérigos para dirigir el Estado de acuerdo con la teoría del “velayat-e faqih” o Gobierno del Alfaquí, los partidos han estado prohibidos en la práctica hasta 1998. Durante ese tiempo, el papel de los partidos lo han jugado las asociaciones de clérigos – en particular, la “Sociedad del Clero Combatiente” (identificada con la “derecha tradicional”) y la “Asociación de Clérigos Combatientes” (considerada de “izquierdas”)

Los partidos fundados a partir de 1998 lo han sido sin definir claramente ni sus bases ideológicas ni sus programas y son, en general, agrupaciones o facciones al servicio de intereses personales o de grupo. Por ello, se unen ocasionalmente para formar coaliciones heterogéneas y puntuales que se crean y se deshacen en función de las circunstancias, que se apoyan en las asociaciones de clérigos y que sirven más para sostener ambiciones o intereses particulares que un proyecto nacional. El concepto de partido político fuertemente organizado es extraño a la tradición iraní, sobre todo en lo referente al sentido de disciplina de voto.

En segundo lugar, otra característica del sistema electoral iraní es que los candidatos a diputados pueden inscribirse en las listas electorales de diferentes partidos y que candidatos de un partido figuren, exclusivamente en las listas de otro. En las elecciones de 2004, Alí- Akbar

---

<sup>1</sup> Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores. Estos artículos no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. The views expressed in these articles are those of the authors. These articles do not necessarily reflect the views of UNISCI.



Hashemí Rafsanyani, jefe del grupo político “Ejecutivos de la Reconstrucción”, intentó ir en cabeza de todas las listas; no lo logró pero encabezó la mayoría de ellas.

Además, el ciudadano iraní puede votar en cualquier circunscripción, debiendo solamente sellar su documentación para evitar el voto múltiple. Ello permite desplazar votantes de una circunscripción “segura” a otra “dudosa”, en la que unos pocos votos pueden inclinar el resultado de la votación.

El régimen puede vetar a los candidatos a las elecciones. Actualmente, el poder de veto lo comparten el Ministerio de Inteligencia, el del Interior, las Comisiones Supervisoras provinciales, las Comisiones Ejecutivas locales, el Poder Judicial y, sobre todo y como última instancia, el Consejo de Guardianes. La descalificación de los candidatos se basa en los artículos 28 y 30 de la Ley Electoral sobre la competencia de los candidatos y “su compromiso práctico y su fe en el Islam y en el sistema de gobierno islámico”. En las elecciones legislativas de 1992 fueron excluidos 1.110 de los 3.150 candidatos, en las de 1996, 3.276 de 5.365 y en las de 2000, 576 de 6.851.

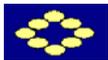
El veto de las candidaturas no se limita a las elecciones legislativas sino que se extiende a las locales, presidenciales y a la Asamblea de Expertos; cuando Jatamí se presentó por primera vez a la Presidencia, el Consejo sólo aprobó a 4 de los 238 aspirantes y, en la última elección para la Asamblea de Expertos, vetó a 229 de 396 candidatos. Las razones de las descalificaciones no se hacen públicas para “proteger la privacidad” del descalificado.

Sin embargo, el Guía – Rahbar – hoy el Ayatoláh Jamenei puede ordenar al Consejo que modifique sus decisiones e, incluso, que las anule.

Es interesante hacer notar que el voto se considera un deber religioso y que la abstención es “haram”, es decir, prohibida por el Islam.

El Consejo de Guardianes es una institución política prevista en el artículo 91 de la Constitución iraní. Tiene por misión esencial comprobar que las leyes aprobadas por el Maylis están de acuerdo con el Islam y con la Constitución (artículo 94). Durante la sexta legislatura, entre 2000 y 2004, de 258 leyes dictadas por el Parlamento, el Consejo vetó 111. Pero, además, el Consejo es quine interpreta la Constitución (artículo 98) y sus decisiones tienen valor constitucional con el voto de los tres cuartos de sus miembros. El poder para supervisar todas las elecciones le está reconocido en el artículo 99 y el Consejo interpreta ese poder de supervisión como capacidad de veto de candidatos y de validación de los elegidos. El Consejo está compuesto por doce miembros: seis clérigos doctos en Ley Islámica, elegidos directamente por el Guía, y seis juristas especialistas en diversas ramas del Derecho elegidos por el Maylis entre una lista de doce propuestos por el jefe del Poder Judicial; como a éste le designa el Guía, todo el Consejo de Guardianes lo nombra el Guía, la mitad directamente y la otra mitad de forma indirecta.

Cuando hay discrepancias entre el Maylis o el Gobierno y el Consejo de Guardianes, la disputa la resuelve el “Consejo de Discernimiento” que aplica la regla del “maslahat” o “bien común” o “interés del Estado”; después de su reforma en 1997, en este Consejo participa el núcleo dirigente del régimen.



## **1. Antes de las elecciones legislativas: la crisis política**

Para el 7º Maylis, se presentaron como candidatos 8.164 ciudadanos iraníes (Nota: las cifras que se dan en este trabajo no suelen casar entre sí, incluso cuando son cifras oficiales procedentes del Ministerio del Interior; hay que considerarlas, más bien, como orden de magnitud). Pero el 10 de enero, el Consejo de Guardianes rechazó la candidatura de 3.605 aspirantes, entre ellos 83 diputados elegidos en el 6º Maylis, cuya candidatura había sido aprobada por el Consejo en el año 2000. La mayoría de los rechazados estaban vinculados a la corriente “reformadora”, dirigida por el actual Presidente de la República, el Hoyatolislam Mohamed Jatamí, que a través del partido “Frente de Participación Islámico” y con el apoyo de grupos, más o menos afines, formaba la mayoría parlamentaria. De los 83 diputados excluidos de la elección, 67 pertenecían al “Frente”.

Inmediatamente y como protesta por la decisión del Consejo de Guardianes, 60 diputados empezaron una sentada en la sede del Maylis, durmiendo dentro de ella desde el día 11. Veintisiete de los veintiocho gobernadores amenazaron con dimitir, el Ministro del Interior, Musavi Lari, responsable de la organización electoral, declaró que la prohibición era ilegal y el Presidente del “Frente de Participación”, Reza Jatamí, pidió la suspensión de las elecciones. La crisis política había comenzado, enfrentando al Gobierno y al Legislativo con el Régimen, representado por el Consejo de Guardianes.

El día 14, el Guía, Ayatolah Alí Jamenei, después de una reunión con el Presidente Jatamí y con el Jefe del Poder Judicial Mahmut Hashemí Sharudí, ordenó al Consejo de Guardianes que revisasen las listas de los rechazados. Mientras, Jatamí pidió a los diputados encerrados en la Asamblea que cesaran en su actitud, a lo que ellos se negaron; cuatro vicepresidentes, doce ministros y todos los gobernadores provinciales amenazaron con dimitir si en una semana no se solucionaba el problema del veto a los candidatos.

El día 19, el Consejo de Guardianes aprobó 200 candidaturas que antes había rechazado pero, al mismo tiempo, el “Frente de Participación” anunció que, a pesar de esa revisión de las listas, boicotearía las elecciones. La “Asociación de Clérigos Combatientes”, próxima a los reformistas del “Frente” y dirigida por el Presidente del Maylis, Mohamed Karrubi, decidió no participar en la consulta electoral. Seis vicepresidentes del Gobierno y todos los ministros presentaron su dimisión y el Gobierno reconoció que, en las condiciones existentes, no podía organizar las elecciones, que no serían “igualitarias, sanas ni limpias”.

Por el contrario, y al mismo tiempo, el Presidente Jatamí manifestaba en el Foro de Davos que “no había ruptura en Irán” y que él no dimitía.

El domingo 1 de febrero, 109 diputados, número que posteriormente llegaría ser de 134, presentaron su renuncia ante el Presidente del Maylis por negarse el Consejo de los Guardianes a retrasar las elecciones. Las renunciaciones se hicieron por partida doble: un escrito personal de cada diputado más una carta colectiva. Las dimisiones para ser efectivas necesitan, de acuerdo con el reglamento del Parlamento, ser aprobadas en una votación del Maylis, caso por caso; por otra parte, de admitirse las renunciaciones, la Asamblea se quedaría sin el “quórum” de 2/3 necesario para aprobar cualquier resolución y, por lo tanto, estaría bloqueada.

El mismo día, Jatamí y Karrubi enviaron una carta al Guía pidiendo su intervención para solucionar la crisis; Karrubi solicitó incluso que interviniesen los redactores de la Constitución, alguno de ellos con la máxima jerarquía religiosa de “fuente de imitación” (marya-e taqlid), para aclarar los límites de la competencia del Consejo de Guardianes.



El Consejo repescó, en una segunda revisión de las listas de candidatos, a 1.160 de los inicialmente rechazados, principalmente entre los independientes con un perfil político bajo, pero elevó de 83 a 87 el número de parlamentarios rechazados.

El día 2, en una reunión de emergencia, el Gabinete presidido por el primer vicepresidente Reza Arif declaró que no se daban las condiciones necesarias para una consulta electoral libre y pidió su aplazamiento. El Ministro del Interior y los Gobernadores provinciales adoptaron la misma posición.

Por su parte, los “conservadores” defendían la actuación del Consejo de Guardianes y esperaban y solicitaban una “amplia y gloriosa” participación popular en la consulta electoral. El responsable de la supervisión en Teherán afirmaba que las dimisiones masivas de los diputados eran perseguibles de oficio por la justicia y Rafsanyani, en su sermón del viernes 30 de enero, asimilaba a los “reformistas” con los contrarrevolucionarios y decía que la disputa entre aquellos y el Consejo de Guardianes es una “prueba divina” de la que la República Islámica saldría vencedora a pesar de sus enemigos internos y externos. El Guía declaraba que el conflicto Gobierno – Consejo no era algo nuevo y que se solucionaría, mientras pedía que se olvidasen las querellas y que las elecciones se celebrasen en un clima de entusiasmo; pero, (añadía que las dimisiones de los parlamentarios eran “haram”, prohibidas por la ley religiosa. Para el Ayatoláh Yazdi, el anterior jefe del poder judicial, los “reformistas” eran una “vergüenza” y los jefes del Pasdarán (Cuerpo de Guardias Revolucionarios que junto con el ejército regular constituye las Fuerzas Armadas iraníes) opinaban que los parlamentarios dimisionarios deberían ser juzgados por traición.

El día 3, 70 diputados se reunían con Jatamí y con Karrubi para reiterar su petición de que los candidatos rechazados fuesen readmitidos, de que las elecciones se retrasasen y de que fuesen libres. Al día siguiente, el Guía confirmaba que las elecciones se celebrarían el día fijado, el viernes 20 de febrero, y enviaba una carta a Jatamí y a Karrubi en la que les agradecía sus esfuerzos para que la consulta tuviese lugar en la fecha indicada.

El “Frente de Participación”, en su 6º Congreso, celebrado el día 3, declaraba que las elecciones eran ilegales y anunciaba que no participaría en ellas, aunque no pedía al pueblo que las boicotease. Por su parte, la “Asociación de Clérigos Combatientes” aseguraba que no presentaría candidatos, aunque su jefe de fila, Karrubi, decía que él sí lo haría. Tres días después, la “Coalición para el Desarrollo y Construcción de Irán”, formada por la “Asociación” y los “Servidores de la Reconstrucción”, dirigida por Rafsanyani, y otros 6 grupos menores, anunciaba que sí participaría. De esta forma, los “reformistas” se dividían en dos fracciones. Por un lado, el “Frente” que predicaba el boicot por ser las elecciones ilegítimas, ya que los diputados habían sido elegidos por el “Consejo” antes de la elección; 657 candidatos del “Frente” que habían sido admitidos a la carrera electoral se retiraban, entre ellos, todas las mujeres candidatas. Por otro, la “Coalición”, a la que se unió Jatamí, confesaba su participación para que los “conservadores” “no ganen por completo”. La “Casa de los Partidos”, estructura no oficial que agrupa a 150 organizaciones políticas, respaldaba al “Frente” y pedía que las elecciones fuesen verdaderamente libres, al tiempo que Reza Jatamí, el dirigente del “Frente”, avisaba de fraude electoral en el *Financial Times*.

El día 10, el Consejo de Guardianes dio la lista definitiva de candidatos aprobados: 5.625 de los 8.144 solicitantes. De los excluidos, 434 lo fueron por el Ministerio del Interior y el resto por el Consejo. Por las minorías religiosas (armenios, zoroástricos, judíos y asirio-caldeos) se presentaron 24 candidatos para los 5 escaños reservados; 12 fueron vetados (la verdad, es que no se comprende como a un cristiano armenio o a un judío pueda juzgársele por



su “compromiso con el Islam”). Según el portavoz del Consejo de Guardianes, Vahid Jalalzadeh, los excluidos a las elecciones fueron 2.530 (como ya se indicó anteriormente, las cifras no concuerdan, ni siquiera las oficiales)

El 11, Jatamí, en su discurso con motivo de la celebración del 25 aniversario de la Revolución Islámica, pidió que los clérigos no cayesen ni en el extremismo ni en la imitación del extranjero pues existe una tercera vía, la “democracia religiosa” que es la que él defiende; seguidamente, anunció que no dimitiría.

El Secretario del Consejo de Guardianes, Ayatoláh Ahmad Yannati, solicitó del pueblo una participación alta y acusó a los extranjeros de interferir en el proceso electoral con “mentiras”. Asimismo, el portavoz del Ministerio de Exteriores denunció la intromisión del extranjero en los asuntos internos iraníes y criticó al Parlamento de la Unión Europea por haber éste declarado que en la preparación de las elecciones había “falta de respeto a los procedimientos democráticos”. Para el Guía, lo importante de las elecciones no sería el resultado- éste ya estaba cantado después de los vetos del Consejo de Guardianes- sino la participación popular.

El día 14 se abrió oficialmente la campaña electoral. El ambiente era de apatía generalizada, mayor entre los jóvenes y en las grandes ciudades. Los “reformadores”, así como los observadores internacionales predecían una abstención del orden del 70%. Para combatir el ambiente negativo, las fuerzas “conservadoras” utilizaban los medios de comunicación públicos, el aparato del estado, los predicadores de las mezquitas y una campaña a través de teléfonos móviles, pidiendo una participación masiva.

Los “reformistas” reconocían de antemano su derrota, el “Frente de Participación” seguía pidiendo el boicoteo a unas elecciones que calificaba de “ilegales e injustas”, los 657 candidatos no vetados por el Consejo que se habían retirado de la carrera electoral confirmaban su renuncia y el portavoz del “Frente” decía que las elecciones eran “como una carrera entre dos conductores: uno con un coche moderno y de lujo, el otro con uno viejo y con un neumático pinchado”. Sin embargo, la “Coalición para el Desarrollo” decidió apoyar al Guía y presentarse, aunque reconociendo que podía concurrir solamente para 218 escaños de los 290 posibles, y diciendo que obtener uno solo ya sería una victoria dada la desproporción de medios, pues a cinco días de la celebración de las elecciones no tenía impresas las listas de sus candidatos; su portavoz declaraba “seremos minoría en la Asamblea”. Mientras, Karrubi decía que era mejor participar en las elecciones que abstenerse ya que si bien las elecciones no eran “limpias”, sí serían “libres” pues el pueblo podía votar o no hacerlo y Jatamí pedía también la participación para poder elegir al mejor candidato posible e impedir que una abstención alta permitiese a una minoría tener el control del futuro de Irán; lo importante sería el largo plazo, no el resultado de unas elecciones; las reformas debían continuar.

Por el contrario, el disidente Hashi, Aghayani, en prisión y, en aquel momento, condenado a muerte por “blasfemia” desde el 2.002, en una carta dirigida a la agencia de los estudiantes ISNA declaraba que el movimiento reformista estaba muerto y que sólo quedaba la resistencia pasiva; en la carta, calificaba a Jatamí de cobarde.

El día 17, más de 100 miembros del Maylis dirigían una carta al Guía acusándole de abusar de los derechos y de las libertades del pueblo al permitir que el Consejo de Guardianes vetase a los candidatos reformistas, así como de traición al espíritu de la Revolución Islámica de 1.979. La carta fue leída en los pasillos de la Asamblea pero no fue publicada por la prensa



oficial; sí apareció en dos medios reformistas, los periódicos *Sharg* y *Yas-e No*, que fueron cerrados al día siguiente.

El Ministro de Inteligencia, Alí Yunesi, prometía garantizar la limpieza de todo el proceso electoral. Pero se estimaba que 132 escaños ya habían sido entregados a los “conservadores” sin oponentes y que la tasa de participación se situaría entre el 35% y el 40%; para Reza Jatamí una participación menor del 40% sería una derrota del Consejo de Guardianes.

La crisis política no fue abierta por el veto masivo del Consejo de Guardianes a los candidatos “reformistas” a las elecciones al séptimo Maylis. En todas las elecciones anteriores, desde el triunfo de la revolución islámica - presidenciales, a la Asamblea de Expertos, al Maylis- el Consejo se había comportado de idéntica manera, provocando sólo protestas aisladas. Lo que abrió la crisis fue la negativa del Gobierno y del Maylis a aceptar las decisiones del Consejo, lo que dio lugar aun enfrentamiento, a un nivel nunca alcanzado antes, entre las instituciones políticas representativas- las republicanas- y las designadas por el guía y sólo responsables ante él- las islámicas-. La ambivalencia o ambigüedad de la República Islámica y su doble legitimidad- por una parte, popular; por otra, de pretendido carácter divino- quedaba claramente al descubierto y amenazada.

La crisis se intentó resolver, como se había hecho frecuentemente en pasado y ya desde los tiempos de Jomeini, apelando a la autoridad del Guía, a quien todos los iraníes deben obediencia como obligación religiosa (Declaración de la Asamblea de Expertos de enero del 2.000). La intervención del Guía ordenando al Consejo de Guardianes dos revisiones de las listas, revisiones que se revelaron miméticas y, que por ello no fueron aceptadas por los reformistas, amplió aún más la crisis. Una parte de los “reformadores” que, inicialmente protestaron, se plegó a la decisión del Guía de mantener tanto la fecha prevista para las elecciones como los vetos del Consejo (los moderados e independientes ligados a la Asociación de Clérigos Combatientes, a su cabeza Jatamí y Karrubi) aunque calificando las elecciones de no justas; otra, se enfrentó directamente con el Guía (el Frente de Participación, los estudiantes y, en general, los que no creen en el velayat-e faqih) con lo que la crisis política- una disputa electoral- se convirtió en una crisis de régimen- negativa a obedecer una decisión del Guía, es decir, desobedecer al principio de la República Islámica.

Si en las elecciones del 20 de febrero, la participación popular fuese alta, la autoridad del Guía, del Consejo de Guardianes, de todas las instituciones políticas islámicas y, en general, del régimen basado en el velayat-e faqih quedarían reforzadas. Si la abstención fuese masiva, el pueblo mostraría, con toda claridad, su despego al régimen islámico y su deseo de reformas democráticas.

## **2. Las elecciones: el voto / abstención de castigo.**

Las elecciones tuvieron lugar, como previsto, el día 20 de febrero y se desarrollaron en un ambiente de apatía generalizada, a pesar de que el Guía había declarado que la participación era un deber religioso y de que el Secretario del Consejo de Guardianes, el ayatollah Yannati, hubiese afirmado que los abstencionistas eran “traidores al Islam y al país” y que votar es tan importante como rezar. El Guía también pedía el voto en masa y acusaba del boicoteo de las elecciones a los enemigos de la República Islámica; por su parte, Jatamí solicitaba el voto popular para “dar una sorpresa” y el presidente del Consejo del Discernimiento, Rafsanyani, decía que los “acontecimientos han creado una atmósfera agria que ha hecho que el pueblo



haya vuelto la espalda a las elecciones”; esta declaración fue censurada y no apareció en los medios de comunicación oficiales.

“La Voz y Cara de Irán”- organización oficial de radio y TV, cuyo director es nombrado directamente por el Guía- proclamaba que había una participación muy alta y un gran entusiasmo, mientras utilizaba los trucos habituales para demostrar la gran afluencia de la población a los colegios electorales (tomas próximas al suelo para no ofrecer los vacíos entre votantes...).

Ante la escasez de votantes, el Consejo de Guardianes ordenó que las urnas permanecieran abiertas cuatro horas más de las establecidas; esta decisión del Consejo dio lugar a un enfrentamiento más con el Ministerio del Interior, responsable de la organización electoral. La sede del “Frente de Participación” fue cerrada y su sitio web clausurado y se prohibió la organización política reformista “Los Muyahidin de la Revolución Islámica”.

Las primeras estimaciones daban una participación del 16% en la capital y del 35% en el resto del país; estas estimaciones fueron corregidas, inmediatamente, para dar un 28% y un 43/48%, respectivamente. Los “Conservadores” arrollaban y los “Reformistas” esperaban, como mucho, obtener un tercio de los votos; en 132 colegios, los “Conservadores” ganaban ampliamente y en Teherán obtenían 2,3 millones de sufragios, mientras que los “Reformistas” sólo llegaban a 1,7 millones. Entre los primeros 157 elegidos, 108 eran “conservadores”, 28 “reformistas” y 24 independientes.

El día 21, el Ministro del Interior daba las primeras cifras oficiales de las elecciones: participación, en todo el país, 50,57%, en la circunscripción de Teherán, 33,77% y, en la capital, 28%. El Consejo de Guardianes contestó estas cifras, diciendo que el censo real electoral es de 43 millones, menor que el manejado por Interior, de 46 millones; por ello, la tasa de participación era del orden del 55%.

Para el régimen, la participación había sido masiva y las elecciones totalmente libres y legales y una “bofetada” a los boicoteadores. El pueblo había ganado y habían perdido los Estados Unidos, los sionistas y los enemigos de Irán. El Guía proclamaba, el mismo día, que “el resultado de las elecciones es nacional e islámicamente épico”, lo que era contestado por un diputado, en una sesión del Maylis, diciendo que “una victoria en una competición sin rival no es algo épico, sino un fracaso” y, refiriéndose a la actuación del ayatollah Yannati, “espero que Dios le pida cuentas en el Día del Juicio”.

Para los observadores internacionales e, incluso para los iraníes, la participación popular real habría sido del orden del 30% en el conjunto de Irán y del 15% en Teherán, y el nivel de fraude estaría en un 5-10%.

El 26 de febrero, el Ministerio del Interior facilitaba los resultados definitivos: 156 diputados “conservadores”, 39 “reformistas”, 24 independientes y 5 de las minorías religiosas. Para la segunda vuelta quedaban 58 escaños, por no haber obtenido ningún candidato el 25% de los votos en la primera; en esa segunda vuelta, los “reformistas” sólo podían concurrir a 17 escaños. En la Asamblea Consultiva, sólo habría 8 mujeres- 1 de ellas “reformista” – mientras que en la anterior Asamblea, el número de mujeres había sido de 13. El abstencionismo era mayor, lógicamente, en los colegios electorales reservados a las minorías religiosas y menor, con participaciones próximas al 90%, en las regiones rurales más pobres y atrasadas. Prueba de la magnitud de la abstención es que en 31 circunscripciones con candidato único, éste no



lograba el 25% de los sufragios y debía ir a la segunda vuelta. La clase media urbana se abstuvo en masa.

El siguiente cuadro muestra la tasa de participación popular en las elecciones legislativas iraníes:

<b>Año</b>	<b>1980</b>	<b>1984</b>	<b>1988</b>	<b>1992</b>	<b>1996</b>	<b>2000</b>	<b>2004</b>
<b>% participación</b>	52.14	64.64	59.72	57.81	71.10	67.35	50.57

La participación en las elecciones para el VII Maylis, que el régimen calificaba de “gigantesca” y “épica”, ha sido la menor en toda la historia de las legislativas de la República Islámica; la abstención solamente había sido superada en la elección para la Asamblea de Expertos de 1990, con un 37,09% de participación y en las municipales de 2003, con un 49,17%.

El vencedor de las elecciones había sido el grupo “Coalición de los Constructores del Irán Islámico” de carácter conservador pero pragmático, compuesto, principalmente, por tecnócratas con nivel superior de educación. En Teherán, la “Coalición” ganó 29 de los 30 escaños en disputa (el número 30 debía pasar a la segunda vuelta, pero un acuerdo entre los grupos políticos, dejó este escaño sin cubrir hasta la elección presidencial del 2.005). El anterior presidente del Maylis, Karrubi, quedó en el puesto 31 con sólo 73.663 votos y, por ello, fuera de la Asamblea. Como punto de comparación, el candidato más votado en Teherán fue Golam Alí Haddad-Adel, consuegro del Guía, con 888.276. Posteriormente, Haddad-Adel fue elegido presidente del Maylis- el primero no clérigo- y, por lo tanto, jefe del poder legislativo.

El resultado de las elecciones legislativas ha sido que una minoría que, aproximadamente, representaría a un 15% de la población, ocupa los dos tercios de la Asamblea. La minoría de la sociedad iraní es la mayoría de la Asamblea Consultiva, lo que origina una brecha de ruptura entre la población y el poder político. En el VII Maylis, las discusiones políticas no se establecerán entre “conservadores” y “reformistas”, ya que éstos han visto su representación literalmente barrida de la Asamblea, sino entre los “conservadores pragmáticos” y los “conservadores de la línea dura”. La impresión general es que la nueva Asamblea será moderada, poco política, dócil ante el poder del Guía y hostil al gobierno de Jatamí, y dominada por los seguidores de Rafsanyani, el grupo de los “Servidores de la Reconstrucción”.

El día 22, los diputados reformistas de la Asamblea, que ya habían anunciado su renuncia al escaño, empezaron a presentar individualmente su dimisión por la celebración de “elecciones injustas”. Curiosamente, estos diputados, entre ellos los vetados para presentarse a la reelección, tenían que aprobar los presupuestos y el nuevo Plan Quinquenal que, sin ellos, no podría alcanzar el “quórum” necesario de los dos tercios. Karrubí no admitió las renunciaciones, pero la Asamblea empezó a examinarlas, una por una. Finalmente, los presupuestos serían aprobados el 30 de marzo; en cuanto al Plan Quinquenal, el Consejo de Guardianes lo devolvió a la Asamblea por rechazar las privatizaciones bancarias y de seguros previstas en él, juzgándolas anticonstitucionales.



El Consejo de Ministros de la UE expresó su profunda preocupación y desagrado por la forma en la que se habían desarrollado las elecciones, que marcaba un retroceso en el proceso de democratización iraní. El Ministro británico de Exteriores, Straw, llegó a calificar las elecciones de “trucadas”. Las autoridades estadounidenses señalaron que las elecciones no se correspondían con las normas internacionales y que estaban falsificadas. Por su parte, la prensa occidental hablaba de farsa y motejaba a Irán de “estado dictatorial islámico” y decía que las elecciones habían puesto en manifiesto la verdadera cara del régimen iraní.

Para los “conservadores” del régimen, la condena americana no tenía mayor importancia dado el enfrentamiento dialéctico constante con los Estados Unidos- la primera sesión de la VII Asamblea consultiva se abrió con los nuevos diputados cantando “Muerte a América”-; por el contrario, la condena europea, que se unía a la posición contraria a Irán tomada por los gobiernos de Alemania, Francia y Reino Unido en el tema del programa nuclear iraní, dañaba a la República Islámica, quien, hasta el momento, había apostado por jugar la carta europea para contrarrestar la influencia americana.

El portavoz del Ministerio de Exteriores iraní rechazó las injerencias americana y europea en un asunto “interno” y la Asamblea de Expertos, en una reunión con el Guía, celebrada el 8 de marzo, denunciaba un “complot extranjero” contra Irán, al tiempo que daba gracias a Jamenei por haberse celebrado unas “elecciones limpias”, con “fuerte participación”. El ayatollah Yannati insistía en que las elecciones habían sido un gran triunfo del Islam con una participación masiva y una bofetada a sus enemigos; además, se negaba a dar las razones de los vetos a los candidatos, declarando “ilógica” la petición de los excluidos para conocer esos motivos. Mientras, el periódico Ressalat, expresión del grupo más conservador del Bazar, decía que Jatamí podría ser convocado por los diputados del nuevo Maylis y forzado a dimitir por haber cuestionado las elecciones.

Frente a los “conservadores”, la reciente premio Nobel, Shrin Ebadi, criticó el desarrollo de las elecciones, primero en Bruselas, ante el Parlamento Europeo, y, después, en los Estados Unidos, añadiendo que el resultado de la manipulada consulta popular agrandaba el foso existente entre el régimen político y la sociedad iraní. El Ministro del Interior, Abdolualid Musavi Lari, contestaba al ayatollah Yannati diciendo que el Consejo de Guardianes estaba obligado a explicar los motivos de los vetos de candidatos pues el Consejo “no puede hacer lo que quiera”.

El 7 de mayo se celebró la segunda vuelta de las elecciones, en 39 circunscripciones, para elegir 56 diputados; concurrían 114 candidatos, de ellos sólo una veintena de reformistas. Los “Conservadores” consiguieron 33 escaños y los “reformistas”, 5; el resto fue para independientes. En resumen, los “conservadores” tendrían en la VII Asamblea Consultiva una cómoda mayoría de unos 190 diputados.

El sistema electoral iraní facilita el fraude y la manipulación del voto por la posibilidad de que el votante deposite su papeleta en cualquier circunscripción, sólo controlado por el sellado de su documentación personal. De hecho, durante el proceso electoral, se denunció una falsificación masiva de documentos de identidad y, durante la jornada de votación, el movimiento de autobuses con votantes de una circunscripción a otra. El Ministerio del Interior no negó los hechos, pero minimizó su importancia.

Dejando aparte el fraude electoral y la abstención técnica, inherente a toda consulta electoral, que, dada sus magnitudes, puede considerarse que se compensarían, la realidad es



que el 50% del censo se abstuvo y el 50% votó. Esta división del cuerpo electoral en dos mitades, sensiblemente iguales, puede explicarse por una doble frustración.

En primer lugar, la frustración islámica. Que, 25 años después del triunfo de la Revolución Islámica, - la que al aplicar la ley divina aseguraría al creyente / ciudadano la felicidad y el bienestar en este mundo y en el otro -, en un contexto en el que el voto no sólo es obligatorio sino un deber religioso y en el que la abstención es “haram”, es decir, algo prohibido por la fe religiosa y en el que la obediencia al Guía es la primera obligación del ciudadano, la mitad del censo se abstuviese demuestra que la población rechaza la República Islámica y sus fundamentos, en primer lugar, el principio del “velayat-e faqih”. La abstención fue una “abstención de castigo” al Régimen.

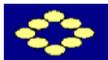
En segundo lugar, la frustración reformista. Que, a pesar de las denuncias de manipulación descarada, de ilegalidad y de falta de libertad y de las amenazas de dimisiones y boicoteo del sector reformista, la mitad de los votantes se acercasen a las urnas, demuestra que la votación fue, también, un “voto de castigo” a los “reformistas” que no habían sido capaces de cumplir las promesas de reformas con las que ilusionaron a las sociedad.

### 3. Después de las elecciones

Probablemente, el análisis más lúcido de la situación iraní después de las elecciones legislativas sea el efectuado por el propio Jatamí. Éste, en una reunión del Gabinete Ministerial, el 17 de marzo, reconoció su derrota y se declaró “avergonzado” por no haber sabido responder a la confianza del pueblo depositada en él. A continuación, anunció la retirada de dos proyectos de ley, presentados al Maylis y aprobados por éste hace más de un año; una de las leyes recortaba los poderes del Consejo de Guardianes para supervisar las elecciones; la otra, aumentaba los del Presidente para controlar el sistema judicial. Ambas fueron vetadas por el Consejo, quien las juzgó anticonstitucionales. Jatamí justificó la retirada porque el próximo Maylis, con mayoría absoluta conservadora, aprovecharía la tramitación parlamentaria para recortar, más aún, las ya limitadas competencias presidenciales. El Presidente atacó, con dureza, al Consejo de Guardianes quien “ha sido una barrera que ha bloqueado todas las reformas y ha reducido los poderes del Presidente hasta hacerlo, no la segunda figura política de la República, como indica la Constitución, sino un simple agente o coordinador de otras instituciones”. Finalmente, Jatamí pidió que los jueces no imputasen a los parlamentarios críticos con el proceso electoral y reconoció que en las elecciones se violaron los derechos del pueblo. A continuación, declaró que no dimitiría, que seguiría trabajando y que las reformas no serían paralizadas.

El análisis de Jatamí puede completarse con tres declaraciones:

- la primera, la de Karrubi, ante un grupo de estudiantes, declarando que “en las elecciones se han violado los derechos de un grupo específico” y que se ha violado la Ley por el Consejo de Guardianes y los otros organismos supervisores de las elecciones. Pero, justificando su actitud en la consulta electoral añadía que la Constitución garantiza “reformas, competencia, libertad y pluralismo” y afirmaba que en el futuro no habría descalificaciones masivas.
- la segunda y esclarecedora, la del Vicepresidente Mohamed Alí Abatí, al decir “en este país, la última palabra la tiene el Guía, no el Presidente”



- la tercera, la intervención de un diputado, Alí Akbar Masauí Joeniha, ante la Asamblea, poniendo en duda la autoridad suprema del Guía- algo que es un crimen para el régimen- al declarar que la Asamblea de Expertos, quien según la Constitución, elige al Guía y puede destituirle, debería controlar las acciones de éste y preguntando porqué se gasta dinero en organizar elecciones pues sería mejor no hacerlo y entregar el Gobierno, directamente, a una minoría.

El resultado práctico de las elecciones es que, hasta las próximas presidenciales de mayo de 2005, el Gobierno reformista de Jatamí ha quedado en una posición de debilidad e inoperancia frente a una Asamblea que le es contraria, que tiene el poder de destituir a los Ministros y que está apoyada por las instituciones políticas “islámicas” que dependen del Guía.

El Presidente Jatamí, sobre todo, pero también el jefe del Poder Legislativo, Karrubi, con sus actuaciones denunciando ilegalidades y presiones, para plegarse, finalmente, a los deseos del Guía y rompiendo la Coalición reformista, han sido unos aliados objetivos de los conservadores. Karrubi, después de su fracaso electoral en Teherán, ha visto sus servicios premiados y ha sido designado por el Guía miembro permanente del Consejo de Discernimiento, el reducido grupo de unas cuarenta personas que constituyen el verdadero núcleo dirigente del país. Jatamí, que tiene por delante más de un año de presidencia maniatada, probablemente ingresará después en el mismo Consejo.

Los vencedores en los comicios, tras una entrevista con Jatamí, declararon que esperaban una buena colaboración entre la Asamblea y el Gobierno, así como un trabajo conjunto entre aquellos y el Consejo de Guardianes, todo para el bien del pueblo; igualmente, el portavoz del Consejo de Discernimiento pidió la “máxima interacción entre Gobierno y Maylis”. Sin embargo, es muy probable que la futura relación Gobierno – Maylis sea más de enfrentamiento que de cooperación. Para empezar, los ganadores han cuestionado a los Ministros caracterizados como más reformistas y han pedido una reorganización del Gabinete, la crisis ministerial sería una “exigencia”; ante ello, varios Ministros han ofrecido su renuncia al Presidente quien ha sorteado el problema, por el momento, cambiando sólo a dos, el de Finanzas y el de Trabajo.

La relación tampoco parece ser buena con el Poder Judicial; dos viceministros, dieciocho gobernadores y doce diputados, todos ellos reformistas, han sido citados por los jueces por sus actitudes y comportamientos durante el proceso electoral. Los jueces, además, han clausurado, últimamente y por el mismo motivo, dos semanarios, “Time” y “La Pluma”, éste último órgano del profesorado. Según la Asociación de Periodistas Iraníes, desde 1998, con estos dos cierres, ya son 102 las publicaciones clausuradas.

Consecuencia del resultado de las elecciones ha sido el fin de la “democracia religiosa” predicada por Jatamí. Esta “democracia”, con su ritmo lento de reformas, respetando los ideales primeros de la Revolución Islámica, podría haber llegado a convertir el sistema político en una “teocracia constitucional”, con un Guía garante del respeto a los valores de la Revolución. En vez de ello, el sistema se encamina hacia un “velayat-e faqih” absoluto, a una “teocracia totalitaria”. El sistema se ha mostrado incapaz de reformarse desde dentro y de colmar el foso existente entre el régimen político y una sociedad modernizada muy diferente a la de la época de la Revolución.

Ante esa situación, se han levantado voces sugiriendo la necesidad de reformar la Constitución, eliminando de ella los aspectos más “islámicos” y reforzando los más



“republicanos” de la doble legitimidad de la República Islámica. Esta reforma es prácticamente imposible.

Una reforma constitucional puede hacerse de dos maneras: siguiendo los pasos que la propia Constitución marca en su texto o de forma violenta.

El cambio violento no es posible por varias razones. Primero, la existencia de un complejo entramado de seguridad con cuerpos militares y paramilitares (Ejército, Cuerpo de Guardianes revolucionarios- “Pasdarán”- y voluntarios- “Basiyis”-), policiales y parapoliciales (milicias “Ansar-e-Hizbolah) y de inteligencia, apoyados y sustentados por un férreo sistema judicial con tribunales normales y de excepción (como el inconstitucional Tribunal Especial del Clero) que aseguran el control de la población. (Entre paréntesis, un dato nuevo en el escenario político es la entrada progresiva en él del “Pasdarán”. Jomeini prohibió al “Pasdarán” la acción política, pero, lentamente, el “Pasdarán” ha vuelto a ella con el apoyo de Jamenei. Ejemplos de esa vuelta han sido: la clausura del nuevo Aeropuerto Internacional de Teherán, por unidades militares Pasdarán, al día siguiente de su inauguración por Jatamí, alegando motivos de “seguridad y dignidad nacional” ya que el aeropuerto iba a ser gestionado por una empresa turco-austriaca; los nombramientos de personal ligado al Pasdarán para puestos clave del régimen, como el Director de la radio y televisión iraní; la dirección por el Pasdarán del programa nuclear; el impulso de candidaturas de personas relacionadas con el Pasdarán a las elecciones para el Maylis- al menos una decena de los nuevos diputados están controlados directamente por el Pasdarán y, se estima, que unos noventa estén relacionados con él-)

Después, por la existencia de un sistema de subvenciones y subsidios a las capas más pobres de la población, que crea en ellas relaciones de clientelismo para con el régimen, y que hace que su nivel de vida no llegue a una miseria tal que les impulse a la revuelta. Cuando Jatamí llegó al poder, el precio del barril de petróleo, principal recurso económico de Irán, era del orden de 10 dólares, ahora se encuentra a unos 35. El gobierno no ha utilizado esa bonanza económica para realizar las reformas estructurales que la economía necesitaba, sino que ha continuado con la política de subvenciones a los productos básicos y ha creado un “Fondo de Reserva” gigantesco que permitirá afrontar, sin problemas mayores, las oscilaciones del precio del crudo y, con ello, la adhesión popular.

Finalmente, la despolitización y desmovilización de amplios sectores de la población, en particular de la extensa capa de las clases medias que ya no son islamistas sino posislamistas, ha originado una población aburguesada y conformista que sólo pide respeto a su autonomía personal y familiar y cambios mínimos que hagan más fácil su vida y no cambios revolucionarios; el “homo politicus” ha pasado a ser “homo consumericus”.

En resumen, no se dan las condiciones para un cambio violento de las reglas del juego político.

Por la vía de la reforma legal tampoco parece posible efectuar cambios en la Constitución. En primer lugar, la iniciativa de reforma debe ser tomada por el Guía (Art. 177 de la Constitución) después de consultar con el Consejo de Discernimiento. A continuación, la materialidad de la reforma se realizaría por un “Consejo de Revisión”, compuesto por: los miembros del Consejo de Guardianes, los jefes de los tres poderes políticos - el Presidente de la República, el del Parlamento y el jefe del Judicial-, los miembros del Consejo del Discernimiento, cinco miembros de la Asamblea de Expertos, diez representantes del Guía, designados directamente por él, tres representantes del Consejo de Ministros, tres de la



judicatura, diez del Maylis y otros tres del profesorado universitario; posteriormente, la reforma debería ser aprobada por el Guía y, sólo después, sometida a referéndum.

Como puede verse, la parte “islámica” del Consejo de Revisión tiene la mayoría absoluta en él y los posibles reformistas “republicanos” estarían siempre en absoluta minoría. Además, el Guía tiene la potestad de iniciar y de aprobar la reforma; sin él no hay reforma posible. En estas condiciones, una reforma constitucional en el sentido sugerido de limitar la parte “islámica” o de “derecho divino” de la actual teocracia política no tiene ninguna probabilidad de realizarse. Por si fuese poco, el mismo artículo 177, declara que los artículos relacionados con el carácter islámico del sistema político son “inalterables”.

En las próximas elecciones presidenciales, con toda verosimilitud, los “conservadores” ganarán y así dispondrán de la totalidad de los resortes del poder (instituciones designadas por el Guía, más Presidente, Gobierno y Asambleas electivas). A primera vista, la situación parece ser de un claro retroceso en el desarrollo político iraní y de un reforzamiento de la visión más intransigente de la Revolución Islámica. No obstante, no conviene olvidar que el juego político en Irán, calificado muchas veces de “bizantinismo” es muy complejo y se desarrolla entre facciones y grupos que se unen y se dividen en función de intereses. Las decisiones finales se toman después de negociaciones que no suelen salir a la luz. La facción triunfadora en las últimas elecciones, los “Servidores o Ejecutivos de la Reconstrucción”, dirigidos por Rafsanyani, es un grupo pragmático que da prioridad al desarrollo económico sobre la ideología, comportamiento que ya tuvo durante las dos presidencias de Rafsanyani (1989 a 1997), en el periodo llamado de la “Segunda República”, cuando Irán se abrió, parcialmente, al exterior.

Por ello, varios analistas han hablado del triunfo en Irán del “modelo chino”. En este “modelo”, el Poder conservaría con rigidez la estructura del Estado Islámico, manteniendo así la apariencia islámica y revolucionaria del régimen pero, al mismo tiempo, dejaría que la economía, tanto la informal como la formal, evolucionase con libertad aunque conservando el “colchón” de los subsidios para los estratos más pobres de la población. A medio-largo plazo, esta evolución llevaría a una situación de polos de poder económico con, cada vez, mayor autonomía del poder político y a un poder político esclerotizado, con una fachada rígida de hierocracia islámica, vacía de contenido.

### **Fuentes consultadas**

Este trabajo se ha realizado con el seguimiento de las siguientes páginas Web iraníes:

- [www.tehrantimes.com](http://www.tehrantimes.com)
- [www.salamiran.com](http://www.salamiran.com)
- [www.irannewsdaily.com](http://www.irannewsdaily.com)
- [www.farsinet.com](http://www.farsinet.com)
- [www.irna.ir](http://www.irna.ir)
- [www.iranchamber.com](http://www.iranchamber.com)



- [www.iranian.com](http://www.iranian.com)
- [www.payvand.com](http://www.payvand.com)
- [www.iran-press-service.com](http://www.iran-press-service.com)
- [www.khamenei.ir](http://www.khamenei.ir)